



# Universidad Nacional del Callao

## Comité Electoral Universitario

Callao, 05 de noviembre de 2021

Señor

Presente. -

Con fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 024-2021-CEU-UNAC. - Callao 05 de noviembre de 2021.- COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

**VISTO:** el consolidado del cómputo de las elecciones para Directores de Departamentos Académicos de Administración, Matemática, Enfermería, Educación Física, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Química, realizada el 28 de octubre de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 001-2021-AU del 19 de marzo del 2021, la Asamblea Universitaria, resuelve designar, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido a partir del 19 de marzo del 2021 por el periodo de Ley, con la composición indicada en dicha resolución y con el encargo de conducir las elecciones.

Que, mediante Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio de 2021, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento de Elecciones.

Que, con Resolución N° 004-2021-CEU-UNAC de fecha 14 de julio de 2021, el Comité Electoral Universitario Convocó a elecciones y aprobó el Cronograma Electoral para las elecciones de Directores de Departamentos Académicos, Representación Docente y Representación Estudiantil ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Callao, fijando como fecha de jornada electoral el 28 de octubre de 2021.

Que, en la elección, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico No Presencial (VENP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica efectiva y eficiente, que ha sido realizada con éxito por diversas instituciones de la sociedad civil.

Que, el artículo, 86° del Reglamento de Elecciones establece, en el caso de votación universal, realizada la comprobación de actas y la valides de la votación y resueltas las observaciones, el CEU-UNAC procede a determinar el total de votos ponderados para cada candidato a Decano, Director de Posgrado o lista y de la lista de Rector y Vicerrectores declarará ganador(a) al candidato y/o a la lista que alcance más del cincuenta por ciento (50%) de los votos ponderados válidos emitidos; para el caso específico, de la elección de Directores de Departamentos Académicos, los resultados fueron:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	%
FCA	ADMINISTRACIÓN	MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	33	1	0	37	91.7
		NARCISO GOMEZ KENNEDY	3				08.33
FCNM	MATEMÁTICA	AVILA CELIS CESAR AUGUSTO	7	0	0	16	43.8
		MONTORO ALEGRE EDINSON RAUL	9				56.3
FCS	ENFERMERÍA	LOPEZ DE GOMEZ ANA ELVIRA	34	0	0	34	100
	EDUCACIÓN FÍSICA	ZUTA ARRIOLA NOEMI	10	0	0	10	100
FIIS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FARFAN GARCIA JOSE	21	0	0	21	100
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ZEVALLS VERA ERIKA JUANA	22	0	1	23	100
FIPA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS	17	0	2	19	100
FIQ	INGENIERÍA QUÍMICA	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	21	0	0	37	56.8
		CABRERA ARISTA CESAR	16				43.2





## Universidad Nacional del Callao Comité Electoral Universitario

Que, el artículo 90° del Reglamento de Elecciones señala que, El CEU-UNAC proclama y acredita a los candidatos declarados ganadores; emite las Resoluciones y directivas correspondientes y eleva un Informe del proceso a la Asamblea Universitaria para su conocimiento.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias reconocidas y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes, el Comité Electoral Universitario.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR GANADORES**, y, en consecuencia, **Directores de los Departamentos Académicos**, a los docentes que se menciona en el siguiente cuadro:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
FCA	ADMINISTRACIÓN	MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	06217919
FCNM	MATEMÁTICA	MONTORO ALEGRE EDINSON RAUL	09627181
FCS	ENFERMERÍA	LOPEZ DE GOMEZ ANA ELVIRA	22421794
	EDUCACIÓN FÍSICA	ZUTA ARRIOLA NOEMI	16701143
FIIS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FARFAN GARCIA JOSE	07365739
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ZEVALLS VERA ERIKA JUANA	10661202
FIPA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS	06044100
FIQ	INGENIERÍA QUÍMICA	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	25634835

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, en cumplimiento del literal b) del artículo 39° del Reglamento de Elecciones de la UNAC, que la duración del mandato de los docentes indicados en el artículo anterior como Directores de los Departamentos Académicos, será de dos años (2) años computados de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	DE	HASTA
FCA	ADMINISTRACIÓN	MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	06217919	20 DE NOVIEMBRE DE 2021	19 DE NOVIEMBRE DE 2023
FCNM	MATEMÁTICA	MONTORO ALEGRE EDINSON RAUL	09627181	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FCS	ENFERMERÍA	LOPEZ DE GOMEZ ANA ELVIRA	22421794	20 DE NOVIEMBRE DE 2021	19 DE NOVIEMBRE DE 2023
	EDUCACIÓN FÍSICA	ZUTA ARRIOLA NOEMI	16701143	20 DE NOVIEMBRE DE 2021	19 DE NOVIEMBRE DE 2023
FIIS	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FARFAN GARCIA JOSE	07365739	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ZEVALLS VERA ERIKA JUANA	10661202	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FIPA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS	06044100	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FIQ	INGENIERÍA QUÍMICA	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	25634835	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2023

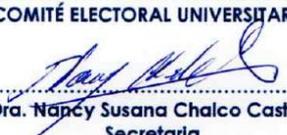
### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Fdo. **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**. - Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Presidente del CEU.

Fdo. **Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**. - Secretaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Secretaria del CEU.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Dra. Nancy Susana Chalco Castillo  
Secretaria

